ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.256.726
CONTRATO No.	872 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL15 al 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	Dado que aún no se cuenta con los permisos de ingreso al establecimiento penitenciario COMEB de la ciudad de Bogotá, no fue posible asistir a este durante el mes de Enero. Pese a esto, se ha realizado una revisión teórica de los temas de la etapa de transición que se abordaran con la población postulada a lo largo del año 2019.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Frente a esta obligación contractual, durante el mes de enero del presente año se promueve la estabilización de los postulados 19-00003, 32-00366 y 15-01182, quienes hace menos de seis meses han recuperado la libertad. Con los postulado 19-00003 y 15-01182 se desarrollan varias actividades por medio de las cuales se busca que identifiquen cuales han sido los efectos a nivel personal que ha generado su militancia en el GAOML, y como estos han impactado en su proceso de adaptación tras recobrar la libertad, brindando para ello, estrategias y herramientas que les permitan superar dichos efectos. En cuanto al postulado 32-00366, se propicia su reflexión frente a la afectación que se generó a nivel familiar por su militancia en el GAOML y su posterior privación de la libertad, proporcionando estrategias que el permitan fortalecer las dinámicas relacionales a nivel familiar.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se revisó la base única de afiliados (BDUA) del Fosyga en donde se encontró que los siguientes participantes del proceso de reintegración especial se encuentran afiliados al sistema de salud al mes de enero: 16-00559, 0006-09, 32-01783, 15-01160, 1681-02, 26-00924, 32-00366, 15-01182. En cuanto a los postulados 19-00003 y 05-00555, su vinculación al sistema de salud no es posible constatar por medio del Fosyga, ya que han referido que se encuentran afiliados a través de sanidad del ejército y de policía, correspondientemente. Por otra parte, se orienta a los postulados 26-00266, 23-02637 y 1469-06 en el procedimiento de afiliación al sistema de salud a través del régimen subsidiado, sensibilizándolos sobre la importancia y necesidad de estar activos en este.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o medidas de Satisfacción.	En cuanto a esta obligación contractual, para el mes de enero se da inicio a la formulación y construcción de los planes de trabajo de los postulados; 05-00555, 1469-06 y 1681-02, quienes ya han iniciado su etapa de ruta con eje reconciliador. Para ello, se inicia con la caracterización de los participantes en ámbitos como el personal, familiar, productivo, contextual, y jurídico, donde en este último, se indaga por la situación en la que se encuentran dentro del proceso de justicia y paz. La formulación de los planes de trabajo de los participantes anteriormente citados, incluyen metas y actividades que propenden por facilitar la no repetición de estos en la ilegalidad.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Para el mes de enero, se promueve en el postulado 32-00366 el reconocimiento de aquellas consecuencias que se han derivado en su ámbito familiar tras su militancia en el GAOML y su posterior privación de la libertad, fomentando la presentación de procesos reflexivos en torno esto, así mismo, como el reconocimiento de aquellas acciones y estrategias que puede implementar para fortalecer la dinámicas relacionales de su ámbito familiar. Además de esto, como parte del proceso de formulación y construcción de los planes de trabajo de la etapa de ruta de los postulados; 05-00555, 1469-06 y 1681-02, se adelanta el proceso de caracterización de sus ámbitos familiares, identificando las dinámicas presentes en estos con el objetivo de plantear actividades que faciliten su fortalecimiento y potencialización.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	En cuanto a esta actividad, con los postulados 32-00366, 0006-09, 32-01783, 26-00266, 1469-06, 1681-02, 23-02637 y 26-00924 se indaga sobre el interés que presentan frente a continuar con sus procesos de formación académica, frente a lo cual se exploran las diferentes modalidades de estudio que se ajustan a sus necesidades de tiempo, desplazamiento y competencias, estableciendo las modalidades por medio de la cuales podrían retomar sus estudios académicos. Además de esto, con el postulado 05-00555 se ha orientado sobre el mecanismo a seguir para descargar los antecedentes de la policía que presenta, y de esta manera iniciar la búsqueda de una empresa en la cual pueda realizar la etapa electiva de su proceso de formación tecnológica en manejo ambiental. Por otra parte, al participante 16-00559 se ha orientado sobre las gestiones que debe adelantar ante el SENA, para que la sanción tras abandonar una carrera técnica empiece a contar a partir del momento en el que realizo la petición a través de la plataforma Sofía Plus, y no desde el momento en el que se solicito por medio de una PQRS.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En cuanto a esta obligación, en el mes de enero se orientó al postulado 19-00003 en el diseño de su hoja de vida, así mismo, de aquellas plataformas digitales a través de las cuales la podría difundir. Además de lo anterior, con los postulados 1681-02 y 26-00924 se promovió la exploración y contemplación de diferentes ámbitos laborales en los cuales se podrían llegar a proyectar a nivel productivo, fomentando el reconocimiento de las habilidades y competencias que presenta, así mismo, como la evaluación de si estas les facilitarían un óptimo desempeño.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.256.726	**CONTRATO No.**	872 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 al 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Promover y fortentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el mes de enero, se promueve en los postulados 32-00366, 0006-09, 32-01783, 26-00266, 1469-06, 1681-02, 23-02637 y 26-00924 la exploración de diferentes modalidades de estudio para que puedan dar continuidad a sus procesos de formación académica. Además de esto, con el postulado 05-00555 se ha orientado en el procedimiento que debe realizar para no presentar antecedentes en la policía, y de esta manera tener mayores posibilidades de ser contratado en una empresa para realizar la etapa electiva de la carrera tecnológica que cursa. Por otra parte, se ha orientado a los postulados 26-00266, 23-02637 y 1469-06 en el procedimiento de afiliación al sistema de salud a través del régimen subsidiado, sensibilizándolos sobre la importancia y necesidad de estar activos en este.
9.Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Frente a esta obligación, para el mes de enero no se realizó ninguna acción de articulación con actores externos, ya que se priorizo la población asignada del proceso de reintegración especial.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el mes de enero, se realizó la atención psicosocial de la población asignada (05-00555, 16-00559, 0006-09, 32-01783, 26-00266, 15-01160, 1469-06, 1681-02, 23-02637, 26-00924, 32-00366, 19-00003 y 15-01182) del proceso de reintegración especial de acuerdo a las actividades de los planes de trabajo planteados. Actualmente la población de justicia y paz es la única asignada.
11.Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	En cuanto a esta obligación contractual, para el mes de enero no se adelanta ninguna acción tendiente hacia la culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica o formación para el trabajo de la población que actualmente se encuentra asignada.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En cuanto a esta obligación, para el mes de enero solamente se ha realizado el registro en el SIR de las diferentes actividades adelantadas con la población asignada en el marco del desarrollo de sus procesos de reintegración.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	En el marco de las actividades realizadas con las PPR-E asignadas durante el mes de enero, se tiene en cuenta y se elaboran los seguimientos de los acuerdos planteados para este mes, además de ello, se diligencia con cada uno de las PPR-E asignadas el formato de programación de las actividades psicosociales.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de enero se realizó el presente informe en el que se describe la gestión realizada en relación al proceso de reintegración especial de la población asignada.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El día 15 de enero del presente año, se asiste a las instalaciones del grupo territorial Cundinamarca Boyacá con la finalidad de recibir el equipo de cómputo e insumos de papelería para dar inicio a la ejecución del contrato 872.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza la entrega ante el área de gestión documental del grupo territorial Cundinamarca - Boyacá de las programaciones de las actividades psicosociales adelantadas en el mes de diciembre de 2018.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 15 de enero del presente año, se asiste a las instalaciones del grupo territorial Cundinamarca Boyacá con la finalidad de recibir el equipo de cómputo e insumos de papelería para dar inicio a la ejecución del contrato 872.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.256.726
CONTRATO No.	872 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 al 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jonice Formiga

Fecha VoBo: 31 de Enero/19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demas normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"